

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008

Fecha: 20/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003001 2021 00316	Ejecutivo Singular	JOSE RODRIGO - LOPEZ OSORIO	N.N.	Auto requiere parte	19/01/2022	2
170014003001 2021 00316	Ejecutivo Singular	JOSE RODRIGO - LOPEZ OSORIO	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección Orden remitir al CSJCF	19/01/2022	1
170014003001 2021 00743	Verbal (Oralidad)	CRISTIAN - PEREZ PEREZ	GENERACION PROYECTOS E INVERSIONES SAS	Auto inadmite demanda	19/01/2022	1
170014003001 2021 00882	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/01/2022	1
170014003001 2021 00882	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto decreta medida cautelar	19/01/2022	2
170014003001 2021 00938	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	N.N	Auto inadmite demanda	19/01/2022	1
170014003001 2021 00950	Verbal (Oralidad)	RAMIREZ BOTERO E HIJOS S.A.S.	RICARDO AMADEO - DELGADO AGUIRRE	Auto rechaza por competencia Ordena remitir para reparto Circuito	19/01/2022	1
170014003001 2021 00953	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	HUMBERTO - BUITRAGO MUÑOZ	Auto rechaza por competencia Ordena Remitir a Bogotá	19/01/2022	1
170014003001 2021 00956	Verbal (Oralidad)	MAURICIO - MEJIA LOBO	WILLIAN - MEJIA DUQUE	Auto inadmite demanda	19/01/2022	1
170014003001 2022 00009	Ejecutivo Singular	DIANA LORENA - MONTOYA CARDONA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/01/2022	1
170014003001 2022 00009	Ejecutivo Singular	DIANA LORENA - MONTOYA CARDONA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	19/01/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Nany Betancor Paigoca

Secretaria



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Carrera 23 N° 21 – 48 Piso 9 Oficina 901 • Palacio de Justicia Fanny González Franco
Teléfono (6) 8879650 extensión 11300 • Fax 8879666 – 8723303
Correo electrónico cmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co